PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA DE LA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.-

La suscrita Dora Elda Oropeza Villalejo, Diputada por el Décimo Segundo Distrito e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Décimo Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad pesquera representa un eje prioritario para el desarrollo integral del Municipio de Loreto, debido a su fuente de alimentos, empleo y divisas, así como por las ventajas que ofrecen las condiciones de la situación geográfica y el potencial pesquero disponible en el Golfo de California.

Es así que en nuestro municipio desarrollan diversas actividades pesqueras que aportan al desarrollo local, tales como la pesca deportiva de pez dorado, pesca de escama, pesca de especies de ornato, así como de almejas y otros moluscos.

En el caso de la extracción de la Almeja Chocolata (*Megapitaria squalida*) debido a sus ricos bancos disponibles, decenas de familias del municipio de Loreto sobreviven gracias a esta actividad, ya sea agrupados en cooperativas o de manera libre.

Dicha actividad la han venido realizando durante muchos años, ya sea para la venta o para el autoconsumo. Lo anterior debido a que desde el periodo prehispánico, los moluscos han formado parte de la dieta de los loretanos. De hecho se han encontrado concheros en sitios donde los indígenas que habitaban la región depositaban las conchas de los moluscos que comían.

Precisamente de la Almeja Chocolata nace el paltillo tradicional denominado Almejas Tatemadas de Loreto y las Almejas en Escabeche que se comercializan no solo de manera local sino regional, platillos que son una manifestación cultural viva de la región, entre cuyos méritos destacan su antigüedad, su continuidad histórica, así como la originalidad, las técnicas y procedimientos de elaboración.

Significándose como platillos originarios de este municipio, y sin duda también un atractivo turístico del cual se han iniciado trámites para su protección mediante su Denominación de Origen. Destaco de lo anterior, los festivales de la almeja chocolata que la Secretaria de Turismo Estatal en coordinación con autoridades municipales y turisteros de Loreto han realizado para la atracción de turismo internacional, nacional y local.

En ese orden de ideas, recientemente pescadores del Municipio de Loreto se acercaron a una servidora para solicitar el apoyo de nuestra gestión para que la CONAPESCA autorice y expida lo antes posible 35 permisos para pesquería de la almeja chocolata a productores pesqueros del Municipio de Loreto que por derecho histórico les corresponde contar con un permiso para la explotación de este molusco y que además fueron dictaminados como positivos

en la mesa técnica instalada para el ordenamiento de la almeja chocolata en el Municipio de Loreto, integrada por funcionarios federales, estatales y municipales del ámbito de pesca, y representantes del sector social y privado pesquero. Solicitan además la renovación de los permisos ya existentes de dichas pesquerías.

Refieren que desde finales del año 2013, se concluyeron los trabajos para el ordenamiento de la pesquería de almeja chocolata en el municipio de Loreto, incluso que desde el mes de octubre de dicho año, la Secretaria de Pesca Estatal entrego la documentación requerida a la CONAPESCA para que esta dependencia expidiera los permisos correspondientes a quienes fueron dictaminados como positivos por la mesa técnica creada para tal propósito, pero que hasta la presente fecha nada se sabe del trámite de expedición de dichos permisos, motivo por el cual solicitan la intervención del Congreso del Estado para exhortar al Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca Mario Gilberto Aguilar Sánchez para que a través de la Subdelegación de Pesca en Baja California Sur expida 35 nuevos permisos para la pesquería de almeja chocolata a productores del Municipio de Loreto que fueron dictaminados como positivos por la mesa técnica para el ordenamiento de la pesquería de la almeja chocolate, y renueve los ya existentes.

Refieren los pescadores solicitantes que con la expedición de dichos permisos podrán regularizar su actividad pesquera, haciéndolos susceptibles de mayores apoyos de los programas gubernamentales destinados a la pesca. Además de que se vería fortalecido el mercado local, regional y nacional de compraventa de almeja chocolata, generando una mayor derrama económica.

Por lo anterior expuesto, estoy convencida de que las dependencias de los tres niveles de gobierno deben apoyar al verdadero pescador sudcaliforniano mediante la flexibilización y rapidez de la tramitología en la expedición de permisos y los programas de apoyo. En nuestro Estado, la pesca se ha convertido en un pilar de la economía estatal, ya que es a través de nuestros puertos y campos pesqueros donde florece una economía creciente en este rubro, lo que se traduce en generación de empleos y en una derrama económica importante para los habitantes de nuestros municipios.

Debemos garantizar que el pescador siga siendo un pilar del desarrollo estatal, para que sus familias, cuenten con las herramientas necesarias para que tengan educación de calidad, prestaciones sociales, y en general que tengan acceso a los programas gubernamentales que les permitan un mejor nivel de vida.

En apoyo a lo anterior, el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para el Estado Mexicano, de regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública.

En lo que respecta al Congreso del Estado, corresponde a esta Soberanía Popular velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, pudiendo concurrir con los demás poderes y órdenes de gobierno a la consecución de los fines y propósitos que redunden en beneficio de la colectividad.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito el voto aprobatorio para el siguiente

PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: LA DECIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMISIONADO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA MARIO GILBERTO AGUILAR SÁNCHEZ, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBDELEGACIÓN DE PESCA EN BAJA CALIFORNIA SUR EXPIDA TREINTA Y CINCO (35) NUEVOS PERMISOS PARA LA PESQUERÍA DE ALMEJA CHOCOLATA A PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE LORETO QUE DESDE EL AÑO 2013 FUERON DICTAMINADOS COMO POSITIVOS POR LA MESA TÉCNICA PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PESQUERÍA DE LA ALMEJA CHOCOLATA, Y RENUEVE LOS PERMISOS YA EXISTENTES.

ATENTAMENTE

DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO